en la oferta pública parcial de empleo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 12 de octubre de 1997:

#### a) Personal funcionario:

Una plaza de Técnico/a de Administración General, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A.

Una plaza de Administrativo/a de Administración General, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C.

Una plaza de Técnico/a de Administración Especial, Intervención, encuadrada en la escala de Administración Especial, Intervención, subescala Técnica, grupo B.

#### b) Personal laboral:

Una plaza de Administrativo/a Intervención.

Una plaza de Administrativo/a.

Una plaza de Subalterno-Conserje.

Las bases generales y las específicas que rigen el proceso selectivo de cada una de las plazas vienen publicadas íntegramente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2591, de 4 de marzo de 1998. También han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 47, anexo I, de 24 de febrero de 1998.

Los anuncios restantes y sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, y podrán presentarse instancias y resto de documentación exigida en las bases solicitando tomar parte en los procesos selectivos, en el Registro General de la misma, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Mataró, 5 de marzo de 1998.—El Presidente, Joaquín Rey Llobet.—Ante mí, la Secretaria general, Carme Torres i Morales.

# **UNIVERSIDADES**

5977

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, de la Universidad de Valencia, de corrección de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1998, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de 5 de febrero de 1998, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 1998, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En el anexo 1, página 6310, Catedráticos de Universidad, plaza número 5/1998, donde dice: «Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica»; debe decir: «Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía del País Valenciano».

Valencia, 3 de marzo de 1998.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

5978

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

 a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 9.180 pesetas en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo 0040225994 de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «outros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigo, 16 de febrero de 1998.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

#### ANEXO I

### Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número: 1/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física y Química Orgánica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 2/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Expresión Artística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en grabado y estampación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 3/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Pintura». Departamento al que está adscrita: Expresión Artística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en pintura. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 4/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia, Arte y Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en historia contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 5/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia, Arte y Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en historia del cine y otros medios audiovisuales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 6/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 7/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 8/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Internacional Privado. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 9/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento al que está adscrita: Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 10/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Escultura». Departamento al que está adscrita: Expresión Artística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en procedimientos de escultura. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 11/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos y Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en termodinámica y motores térmicos. Clase de convocatoria: Concurso.

I. DATOS DE LA	A PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente:	Plaza n.º	
Área de conocimiento:		
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:		
Fecha de convocatoria:	(«BOE»)	
Concurso de: Méritos □	Acceso 🗆	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido Segundo apellido Nombre			Nombre		
Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento Localidad y provincia de nacimiento DNI			DNI	
Domicilio Teléfon			Teléfono		
Municipio Código postal Provincia			ia		

CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA				
	Denominación del C	Cuerpo o plaza		
	Organismo Fecha de ingreso N.º, R. Personal			
Situación:  Activo.  Excedente voluntario.  Servicios especiales.  Otras.				

	III. DA	TOS ACADÉMICO	S
	Títulos		Fecha de obtención
	DOC	CENCIA PREVIA	
	Categoría	Período	Organismo
	DOCUMENTA	CIÓN QUE SE AD	JUNTA
		-	
	El abajo firmante, don		
OLICITA:	Ser admitido al concurso	de méritos/acceso	o a la plaza de
OLICITY.	en el área de conocimien comprometiéndose, caso	ito deo de superarlo, a fo	rmular el juramento o promo l Decreto 707/1979, de 5 d
ECLARA:	Que son ciertos cada uno reúne las condiciones ex y todas las necesarias pa	igidas en la convoc	ignados en esta solicitud, qu catoria anteriormente referid unción Pública.
	En	,	de de 19 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

0000

BUE num. 6

## UNIVERSIDAD DE VIGO

1.	DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:		
DNI: Lugar y fe		
Lugar de nacimiento:	_	
Domicilio:	Localidad:	
Provincia:	Teléfono:	Estado civil:
Facultad/Escuela actual:	•••••	
Departamento/unidad docentes		
Categoría actual como Profesor		
_		

	2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	sse Organismo y centro de expedición Fecha Califica		Calificación	

	3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
0	Organismo	Régimen de dedicación		Nombramiento/contrato	
Categoría	o centro			Fecha inicio	Fecha cese

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)		

<ol><li>TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (en revistas españolas o extranjeras)</li></ol>		
Autor/coautores: Título: Revista:	Volpágaño:	

6. LIBROS Y MONOGRAFÍAS	8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:	
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:	
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:	
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:	
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:	ال
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:	Jueves 12
	9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS
7. OTRAS PUBLICACIONES	
	1998
	BOE núm. 61

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *	12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (indicando centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
	13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (indicando centro, organismo, materia y fecha de celebración)
* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.	(indicando centro, organismo, materia y fecha de celebración)
11. PATENTES	866

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN
(con posterioridad à la licenciatura)	
	ا اِد
15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE	17. OTROS MÉRITOS
	_
	BOE núm. 61

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Universidad de Cantabria, por la que se declara desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Cantabria de fecha 4 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión convocada al efecto para resolver dicha plaza haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza cuyos datos se especifican en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Santander, 17 de febrero de 1998.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

### **ANEXO QUE SE CITA**

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 507. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en educación física y su didáctica y realizar las actividades propias del área en la Escuela Universitaria de Magisterio. Clase de convocatoria: Concurso.

FSOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la Resolución de 9 de enero de 1998, en la que se convocan plazas vacantes en plantilla de personal laboral mediante concurso-oposición libre.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1998, convocatoria para proveer plazas vacantes en plantilla de personal laboral de esta Universidad, mediante concurso-oposición libre, por Resolución de 9 de enero de 1998, y detectado error en el punto 12, normal final,

Este Rectorado procede a su corrección de la siguiente forma:

Donde dice: «12.ª Norma final.—En caso de disconformidad con la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la jurisdicción laboral, debiendo presentarse reclamación previa a la vía judicial ante el Rector de la Universidad, según lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral», debe decir: «12.ª Norma final.—Contra esta Resolución firme, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de dicha Juris-

dicción de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de dos meses desde su notificación».

Ciudad Real, 20 de febrero de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de enero de 1998, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.

Advertidos errores en el texto de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 15 de enero de 1998, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero, se transcriben a continuación las oportunas correcciones.

Página 6359, base 5.1.2 último párrafo, donde dice: «Para la valoración de los méritos alegados, el Tribunal tomará como fecha límite para su cómputo, la de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación en las presente pruebas selectivas»; debe decir: «Para la valoración de los méritos alegados, el Tribunal tomará como fecha límite para su cómputo, la de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación en las presente pruebas selectivas, a excepción de los conocimientos en ACCESS que podrán acreditarse mediante la realización de cursos de formación hasta la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición».

Página 6363, anexo III, punto 4.1, donde dice: «Conocimientos acreditados de ACCESS: Un punto»; debe decir: «Conocimientos acreditados de ACCESS (cursos de duración igual o superior a doce horas): Un punto.».

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 2 de marzo de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata por omisión en la inserción de la Resolución de 2 de marzo de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7812, en la Universidad de Burgos, donde dice: «Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 6 de noviembre y ...», debe decir: «Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 6 de noviembre de 1997 y ...».